



# FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD DEL PADRINO/MADRINA DE CONFIRMACION



Nombre del candidato: \_\_\_\_\_  
(Nombre) (Segundo nombre) (Apellido)

Lugar de la Confirmación: \_\_\_\_\_

Un padrino o madrina puede ser hombre o mujer y debe ser católico practicante plenamente iniciado, tener al menos dieciséis (16) años de edad, haber recibido los Sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, y vivir una vida de fe. Si está casado/a, debe haberse casado en la Iglesia Católica y proporcionar una copia del certificado de matrimonio. Los padres no pueden servir como padrinos de su propio hijo. (Cánones 893 y 874)

### Información del padrino/madrina de Confirmación

Nombre del padrino/madrina: \_\_\_\_\_  
(Nombre) (Segundo nombre) (Apellido)

Dirección: \_\_\_\_\_  
(N.º y nombre de la calle) (Apto. n.º) (Ciudad, estado, código postal)

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Parroquia del padrino/madrina: \_\_\_\_\_  
(Nombre y lugar de la parroquia) (Teléfono de la parroquia)

### Requisitos de Elegibilidad

	Si	No
1. Tengo por lo menos 16 años.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Soy Católico practicante y vivo una vida en armonía con la fe.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Soy Católico plenamente iniciado (recibí los sacramentos del Bautismo, Confirmación, y Eucaristía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Ponga sus iniciales en uno: _____ Soy soltero _____ Soy casado		
5. Si estoy casado, contraí Matrimonio en la Iglesia Católica _____ Si _____ No		
_____ (Nombre y lugar de la Iglesia Católica donde se casó)		

*El párroco de la parroquia del posible padrino/madrina debe firmar esta declaración y colocar el sello parroquial. Al hacerlo, el párroco afirma que la información proporcionada arriba es verdadera y que esta persona es elegible para servir como padrino/madrina.*

\_\_\_\_\_  
Firma del padrino/madrina

\_\_\_\_\_  
Firma del sacerdote

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

Por favor devolver a:

Parroquia: \_\_\_\_\_

Dirección postal de la parroquia: \_\_\_\_\_

Sello de la iglesia

Atención: \_\_\_\_\_

## Los requisitos del padrino/madrina

El papel de un *padrino o madrina* es importante para los sacramentos del Bautismo y la Confirmación. La Iglesia considera al *padrino o madrina* como un católico plenamente iniciado que apoya a quien recibe el sacramento con su ejemplo e instrucción. Debido a la seriedad de este ministerio, la Iglesia tiene los siguientes requisitos:

- El padrino/madrina debe ser miembro plenamente iniciado de la Iglesia Católica mediante el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía.
- El padrino/madrina debe tener al menos dieciséis (16) años de edad.
- El padrino/madrina debe tener una vida activa de fe en la Iglesia y dar buen ejemplo asistiendo regularmente a Misa y recibiendo la Eucaristía.
  - Una persona casada fuera de la Iglesia no puede recibir la Comunión y no puede ser padrino/madrina.
  - Además, un católico que ha dejado la Iglesia no puede ser padrino/madrina de un nuevo miembro de la Iglesia.
  - Por lo tanto, un católico que ha dejado la Iglesia Católica no puede ser padrino/madrina y no puede ser “testigo cristiano” si se une a otra comunión cristiana.
- El padrino/madrina no puede ser ninguno de los padres.
- Cuando hay dos padrinos, son “padres espirituales” y deben ser un padrino y una madrina.

## Testigo cristiano – (Un cristiano bautizado no católico)

Siempre que haya un padrino/madrina católico, un cristiano bautizado no católico puede servir como testigo cristiano solo para el Bautismo. Esta persona es un *testigo cristiano* y **no** un *padrino/madrina*.

- Requisitos para ser testigo cristiano:
  - Tener al menos dieciséis años
  - Ser un cristiano válidamente bautizado
  - Vivir una vida recta
  - No puede ser ninguno de los padres
  - No puede ser un católico que haya dejado la Iglesia
- Un testigo cristiano nunca puede ser una persona no bautizada. Por ejemplo, los padrinos judíos o musulmanes no están permitidos por la ley universal de la Iglesia.
- La anotación “testigo cristiano” se coloca debajo del nombre del testigo cristiano no católico en el registro bautismal.